

ANEXO I

SOLICITUD DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR (Curso 2020/2021)

NOMBRE DEL CENTRO

LOCALIDAD

D/D^a

CON D.N.I.

CON

DOMICILIO EN C/

DE

Padre /madre o

tutor/a legal del alumnado abajo relacionado, SOLICITA EL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR, PARA:

USO DIARIO

OTROS USOS

A) ser beneficiario de ruta de transporte escolar o ayuda individualizada de transporte procedente de fincas rústicas o de una localidad distinta a la de su escolarización.

B) Tener circunstancias socioeconómicas especiales (se entenderá que no cumplen este requisito quienes no superen los niveles de renta establecidos en la regla 4.b)

c) Tener otras circunstancias, acreditadas fehacientemente mediante informe de los SSB del ayuntamiento, EOEP. Inspección Educativa, etc. regla 4.c)

D) Previo pago del precio establecido

Caso de no cumplir con los requisitos para ser beneficiario de la prestación gratuita por alguna de las razones alegadas en los apartados A,B, Y C:

SOLICITO el servicio de comedor abonando el precio público establecido.

La SOLICITUD se acompañará de la siguiente documentación: (marcar)

Caso B: ANEXO IV debidamente cumplimentado

Caso C: Informa de los servicios sociales de Ayuntamiento, EOEP o inspección educativa

Solo a efectos de establecer orden de prioridad en la adjudicación de las plazas, el alumnado no gratuito (solicitantes del apartado D y solicitantes de los apartados A,B,C por si resultaran ser no gratuitos podrá acompañar la siguiente documentación:

Certificado de la empresa en la que se especifique el horario laboral del:

Padre/tutor1

Madre/Tutor2

Documentación justificativa de la familia:

Familia monoparental

Familia numerosa

ALUMNADO PARA EL QUE SE SOLICITA EL COMEDOR

| Nº | Apellidos y Nombre del alumno/a | Nivel educativo |
|----|---------------------------------|-----------------|
| 1 | | |
| 2 | | |
| 3 | | |

En

a de

de 2020

El Padre/madre/tutor

FDo:

Se informa a los interesados que los datos de carácter personal que constan en el presente impreso serán objeto de tratamiento automatizado a los fines de tramitar su solicitud por parte de la Administración Pública educativa, adoptándose las medidas oportunas para asegurar un tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos de carácter personal se hará en la forma y con las limitaciones y derechos que otorga la ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la citada Ley. Ante la Secretaría General de Educación (Avda de Valhondo, S/N Mérida III Milenio, Módulo 5, 4ª planta 06800 Mérida)